



EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIFICACION DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA, CABINAS DE FLUJO LAMINAR, CAMPANAS DE EXTRACCIÓN, CELDA DE YODO Y CELDAS CALIENTES DE VARIAS MARCAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por CONTROL SUPERIOR S.A.S recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día viernes, 02 de marzo de 2018 a las 08:11 a.m.

PREGUNTA 1:

Por medio del presente nos permitimos solicitar de su amable ayuda indicando el presupuesto para las invitaciones 159, 117 y 162 ya que es de nuestro interés presentar una propuesta conforme al presupuesto que se dispone del mismo.

RESPUESTA 1:

Se le informa que se expidió adenda No. 1, modificando el punto No. 7 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros dentro del proceso correspondiente.

B) Observaciones presentadas por INGOBAR METROLOGÍA S.A.S recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día lunes, 05 de marzo de 2018 a las 11:03 a.m. (extemporáneas resueltas de oficio).

PREGUNTA 1:

Solicito sea publicado el presupuesto establecido para la presente invitación.

RESPUESTA 1:

Se le informa que se expidió adenda No. 1, modificando el punto No. 7 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros dentro del proceso correspondiente.

PREGUNTA 2:

Requerimos se aclare la intervención metrológica a realizar para el Ítem No. 20 dosificador Automático Activo Fijo No. 57650

INVITACIÓN A COTIZAR No. 117-2018

Página 2 de 2

RESPUESTA 2:

El equipo se menciona como Dosificador Automático Theodorico hace parte de la Celda Caliente Comecer, por lo que maneja la misma estructura y debe calificarse.

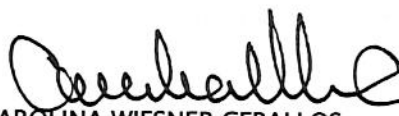
PREGUNTA 3:

Solicitamos se aclare si para la presentación de la propuesta, el Anexo 5 (Instrucciones de Manejo Básico) y 6 (Protocolo de mantenimiento preventivo equipos Básicos) deben ser diligenciados, puesto que teniendo en cuenta su naturaleza y según entendemos, estos deben diligenciarse al momento de la prestación del servicio de mantenimiento y el objeto del contrato obedece a Calibración, por tal motivo no aplicaría.

RESPUESTA 3:

Se le informa que se expidió adenda No. 2, excluyendo los Anexos No. 5 y No. 6 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros dentro del proceso correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.
Revisó: German Dario García Contreras - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual.
Elaboró: Karen Hernández - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).